DEFENSA REGULATORIA · EVIDENCIA DIGITAL

SU DEFENSA ERAN CAPTURAS DE PANTALLA. IMPRESAS EN PAPEL COMÚN.

LAS CAPTURAS DE PANTALLA NO SON EVIDENCIA: SON ILUSTRACIONES

> **SIN HUELLA NO HAY CUSTODIA, SIN CUSTODIA NO HAY PRUEBA.**

Dictamen pericial: la regla que la jurisprudencia del país ya resolvió.

EL PROBLEMA

En una investigación de la autoridad en materia de competencia económica, un investigado exhibió su defensa en el formato más común y más frágil que existe: capturas de pantalla de presuntas conversaciones de mensajería, más una fotografía, todo impreso en papel común. El expediente las requería como elementos de prueba.

El dictamen revisó si cumplían las normas de evidencia digital. La revisión fue una demolición ordenada, pieza por pieza.

LA INTERVENCIÓN

El primer defecto fue el formato: una captura impresa carece de todo lo que la hace verificable — sin nombre de archivo, sin metadatos, sin fecha de captura, sin el dispositivo que la generó, sin forma de corroborar si fue editada, recortada o fabricada. El segundo defecto fue la omisión del valor de integridad: ningún elemento traía señalada su huella digital, y sin ella la cadena de custodia no existe. El tercero cerró el triángulo: al no exhibirse en forma original, era imposible verificar cualquier alteración.

Y el dictamen asentó el peso de la regla: la omisión del valor de integridad ha sido ya pilar de resoluciones definitivas de tribunales del país para concluir la inadmisibilidad de pruebas. No es una exigencia de este peritaje: es la jurisprudencia acumulada sobre evidencia digital.

HABLE CON NUESTROS PERITOS

Defensa regulatoria · duriva.com

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.

QUIEN ENTREGA CAPTURAS IMPRESAS ENTREGA IMÁGENES QUE CUALQUIERA PUDO FABRICAR.

LA EVIDENCIA ES EL ARCHIVO: NOMBRE, DISPOSITIVO, METADATOS Y HUELLA AL MOMENTO DE LA EXTRACCIÓN

QUÉ SE LOGRÓ

Gracias al dictamen pericial, las capturas y la fotografía quedaron desestimadas como elementos de prueba en el procedimiento administrativo: incumplían los requisitos de las pruebas electrónicas y la norma de conservación de mensajes de datos.

> **La enseñanza de uso diario: la evidencia es el archivo —con su nombre, su dispositivo, sus metadatos y su huella calculada al momento de la extracción—. Y quien las recibe así está aceptando como prueba lo que no puede verificar.**

POR QUÉ DURIVA ES LA MEJOR OPCIÓN

≡

EFICIENCIA

Metodología propia probada en miles de dictámenes, con equipos que trabajan en paralelo sobre la evidencia.

TIEMPO

Respuesta ágil en escenarios de urgencia procesal, con la misma calidad técnica y documentación completa.

18

TRAYECTORIA

Más de 18 años de cómputo forense en México y América Latina. Creador del primer sistema operativo forense latinoamericano, presidente del Consejo Americano de Ciberseguridad y Cómputo Forense, autor de seis libros especializados.

Si su defensa o la de la contraparte son capturas impresas, el caso se define con una pregunta técnica. Hable con nuestros peritos.

Caso anonimizado para proteger la identidad de las partes. Los detalles técnicos se describen a nivel general.